

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4007** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número ocho de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 989/2010B.

Fecha del auto de declaración.- Diecisiete de enero de dos mil once.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- María Koro Figueras Zamora, con domicilio en Ripollet (Barcelona), calle Monturiol, cuarenta y siete cuarenta y nueve con Código de Identificación Fiscal número 77.078.644D.

Administradores concursales.- Don Rubén García-Quismondo Pereda, como Economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corte Catalanes, número ciento once, edificio C, planta decimotercera, Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 18 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110005685-1